



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar la: **Impermeabilización de la cubierta del centro de transformación del Palacio de la propia Junta General, sito en el nº 13 de la calle Fruela de Oviedo**, en los términos que se indican a continuación. Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 20:00 horas del día 30 de junio de 2017, remitiéndola por correo electrónico a asuntos.generales@jgpa.es.

En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de quince días.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	IVA	Total
2017	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS:

Será necesario levantar mediante picado una zona asfaltada de aproximadamente 72 metros cuadrados para después preparar una solera sobre la que descansarían los materiales impermeabilizantes que, a su vez, serían protegidos por una nueva capa de mortero para evitar que la capa superior de asfalto pudiera dañar los impermeabilizantes. Además, se deben impermeabilizar las juntas de las piedras que en el tramo afectado forman la zona de descanso de la fachada, y también ampliar la altura del marco de la chapa de acero para favorecer la soldadura de la tela asfáltica.

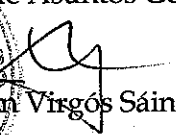
IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El criterio de adjudicación es el precio más bajo.

V.- FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará tras la entrega del bien a satisfacción según criterio del responsable del contrato

Para proceder al pago, se requerirán facturas expedidas de forma legal y conformadas por el responsable del contrato.

Oviedo, 22 de junio de 2017
Jefa del Servicio de Asuntos Generales

Encarnación Virgós Sáinz
